

**JUNTA DIRECTIVA
RESUMEN ASUNTOS RELEVANTES
SESIÓN DEL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2013**

- I) Se tiene a la vista el oficio número 1433/2013 (fax) de fecha 13 de marzo del año 2013, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, dirigido a la Presidenta Ejecutiva de la Caja, a la Diputada Siany Villalobos Argüello, a los Diputados Víctor Hugo Víquez Chaverri, Claudio Enrique Monge Pereira, a las Diputadas María los Ángeles Alfaro Murillo, Yolanda Acuña Castro, a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, a la Junta Directiva de la Caja, al Consejo de Presidencia, y a las Gerencias de la Institución, mediante la cual notifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 14-2013, celebrada el 5 de marzo del año 2013 y ratificada el 12 de marzo del año 2013, que literalmente dice:

“CAPÍTULO VIII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 33. *Se conoce el Oficio GIT-0181-2013, trámite 1170 de Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Caja Costarricense de Seguro Social, 2255-4547.*

Asunto: Solicitud de Inclusión del Proyecto de Construcción de las Sedes de EBAIS Escobal y La Ribera en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión. En atención al oficio N 0740/2013, en donde se consulta las razones por las cuales las iniciativas de construcción de las sedes de EBAIS de Escobal y La Ribera aún no han sido incluidas en el “Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2013-2017”, me permito aclarar lo siguiente: La Gerencia Infraestructura y Tecnologías es la ejecutora de los proyectos definidos en el Portafolio Institucional, sin embargo, no ostenta las potestades plenas para incluir o excluir un proyecto de dicho instrumento de planificación. En realidad, esta potestad le compete a la Junta Directiva apoyándose para ello en las recomendaciones que le presente el Consejo de Presidencia y Gerentes en forma colegiada.

De acuerdo con el procedimiento institucional, es necesario que la Gerencia Médica proponga ante el citado órgano colegiado las prioridades de su cartera gerencial de iniciativas. En relación con la duda planteada por la Regidora Suplente María Antonia Castro, es necesario aclarar que para setiembre de 2012, cuando la actualización del Portafolio de proyectos se presentó ante la Junta Directiva de la CCSS, todavía se encontraba en análisis y revisión las prioridades de inversión para sedes del EBAIS para el período 2014-2017.

El Regidor Mauricio Villalobos, denuncia que la Arq. Gabriela Murillo es quien responde el Oficio pero se debe enviar consulta a la Dra. Ileana Balmaceda.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, confirma que le preocupa que en el Portafolio Institucional incluyan proyectos del 2014 hasta el 2017 y no estamos tomados en cuenta. Quisiera insistir en la necesidad de este cantón de tener esos dos Ebais faltantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: *Agradecer la información. SEGUNDO:* *Solicitar respetuosa pero vehementemente la inclusión de los proyectos de construcción de los EBAIS de Barrio Escobal y del distrito de La Ribera, ambos del Cantón de Belén a los respetables señores de: la Junta Directiva de la CCSS, el Consejo de Presidencia, la Gerencia Médica y de todas las Gerencias de la Caja Costarricense de Seguro Social. TERCERO:* *Ratificar todos los acuerdos donde se solicita la incorporación de estos indispensables proyectos para la salud pública de todos los pobladores y trabajadores del Cantón de Belén, algunos son: Acta 07-2013 Artículo 11, Acta 07-2013 Artículo 40. CUARTO:* *Enviar copia de este acuerdo a la Comisión Especial de Salud de esta Municipalidad para su análisis y recomendación. QUINTO:* *Solicitar ayuda y apoyo a los cinco diputados de Heredia para lograr la construcción y la puesta en marcha de estos EBAIS para el Cantón de Belén. SEXTO:* *Enviar esta solicitud a la Dra. Ileana Balmaceda y solicitar la inclusión de dichos Ebais al Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión”,*

y se **acuerda** solicitar un informe sobre el particular a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

- II)** Se conoce la nota número SG-1062-2013 (recibido por fax) de fecha 21 de marzo del año 2013, suscrita por los señores Luis Chavarría Vega, Secretario General, y Carlos Guillermo Báez Sossa, Secretario de Conflictos, Junta Directiva Nacional, Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA), en la que se refieren al conflicto suscitado entre la Junta Directiva de la Caja, autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), la lucha del Sindicato SINDEU y la comunidad, lo que ha generado un ambiente de inestabilidad laboral y social en el país. Al respecto manifiestan:

“Lo anterior por cuanto el traspaso de 60.000 usuarios de los EBAIS de la UCR a las Clínica Carlos Durán y los restantes a las Clínicas de La Unión de Tres Ríos y la Central, ubicada contigua al Hospital Calderón Guardia, son conocedores ustedes, que no tienen capacidad instalada estructural, ni recurso humano necesario, ni equipos suficientes para atender la oferta y demanda de esta población.

Como consecuencia de lo anterior y a solicitud del personal de estas clínicas y de las Juntas de Salud de la Clínica Carlos Durán y de Curridabat, hoy nos presentamos a realizar reuniones donde nos demandaban que se tomaron acciones, con el propósito de

salvaguardar la integridad física de los funcionarios y la calidad de prestación de los servicios de forma tal que no se deterioren más, al tener que asumir los asegurados que están dejando de ser atendidos por el conflicto de partes, siendo que este conflicto es responsabilidad de la jerarquía institucional.

Demandamos de forma inmediata una solución de arreglo con la Universidad de Costa Rica de manera tal que no se siga dando un menoscabo en la atención a los usuarios que hoy están dejando de ser atendidos por este conflicto, cercenándoles el derecho constitucional a la salud y a la obligatoriedad que tienen ustedes como representantes institucionales de brindarle la atención requerida a los costarricenses.

Por lo anterior, les comunicamos que a partir del día de mañana se suspenderán algunos servicios en la Clínica Carlos Durán, como un primer movimiento laboral con posibilidades de que el próximo lunes se incluyan los tres centros afectados por la avalancha de servicios, sin que existan las condiciones necesarias.

Por estas circunstancias UNDECA apoya incondicionalmente la lucha del sindicato, el personal universitario y la comunidad y solicitamos una solución inmediata que no signifique la privatización de estos EBAIS”,

y, en vista de que a la fecha, en cuanto al conflicto, se llegó a un acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y la Caja, **se acuerda** tomar nota.

III) Se toma nota de la copia de los oficios suscritos por la Secretaría de la Junta Directiva, números:

a) 23.290 de fecha 20 de marzo del año 2013, dirigido al Gerente de Pensiones, en la que señala que, dado lo perentorio del plazo fijado para rendir el informe, le remite, para su atención, conforme en derecho corresponde, copia de la nota del 11 de marzo en curso, número 03536-2013-DHR (GA), que firma la señora Defensora de los Habitantes, en la cual solicita, en lo que concierne a esa Gerencia, en particular, en el caso del Régimen no Contributivo, lo siguiente:

1) *“De las 10.000 pensiones establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuántas han otorgado al 28 de febrero del 2013”.*

2) *¿Cómo se distribuyen las nuevas pensiones a nivel nacional? Aportar desglose de cantidad de cuotas mensuales por sucursal, porcentaje de cumplimiento de metas y contenido presupuestario”.*

Por otra parte, **se toma nota** de que la copia de la nota N° GP 19.797-13, de fecha 20 de marzo del año 2013, suscrita por el Gerente de Pensiones, que está dirigida a la MBA. Ofelia Taitelbaum Yoselewics, Defensora de los Habitantes, al que adjunta el oficio N° DAP-452-2013 sobre las dos consultas realizadas relacionadas con el cumplimiento de metas del Régimen no Contributivo.

b) 23.291 de fecha 20 de marzo del año 2013, dirigido a la Presidenta Ejecutiva, mediante el cual, dado lo perentorio del plazo fijado para rendir el informe, le remite, para lo correspondiente, copia de la nota del 11 de marzo del año en curso, número 03536-20 13-DHR (GA), que suscribe la señora Defensora de los Habitantes, en la cual solicita que se le informe, en lo pertinente: *¿Qué medidas se adoptarán para implementar la propuesta organizativa de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud?*

IV) **Se acuerda** realizar el martes 9 de abril en curso, a las 12 m. d. la sesión de la semana próxima; en consecuencia, se deja sin efecto la sesión inicialmente programada para el 8 de los corrientes.

V) **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la licenciada Laura Blanco Mejía, Subgerente de Tecnologías de Información, considerando el criterio Técnico y la recomendación de la Comisión integrada para estos efectos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el oficio número AST-2013-0116-NOT (folios 0005 a 0040), la determinación de la razonabilidad de los precios por parte del Área de Contabilidad de Costos en la nota número ACC-2826-2012 (folios 0174 -0175), la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones formulada en la sesión N° 04-2013 de fecha 18 de marzo del año 2013, (folios 0643-0647), el aval de la Dirección Jurídica en el oficio número DJ-1525-2013 (folio 627), y con base en la recomendación de la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que consta en la citada comunicación número GIT-0368-2013, **se acuerda** adjudicar la compra directa 2013CD-000001-1150, promovida para la adquisición de una solución integral de software para el soporte de los servicios ofimáticos y de productividad, bajo la modalidad de Enterprise Agreement y Software Assurance de Microsoft, por un plazo de tres años, de la siguiente manera:

• **OFERTA ÚNICA: MSLI LATAM Inc., Oferta en Plaza.**

| Ítem | Objeto | Precio total |
|-------|--|---|
| UNICO | Renovación y Actualización de Licenciamiento de software Microsoft, bajo la modalidad de Enterprise Agreement. Por un <u>plazo</u> de tres años, según autorización de la Contraloría General de República DCA-2057 (folio 214 a 222). | \$6.902.295,32 (Estimado en colones: ¢3.501.258.324,02.) |

| | | |
|--|--|--|
| | <u>Forma de Pago:</u> según lo dispuesto en el cartel. | |
|--|--|--|

Las demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta adjudicada y todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel y las ofrecidas por la firma adjudicataria.

- VI)** Se da por recibido el informe contenido en el oficio N° 0399-13 de fecha 21 de marzo del año 2013, suscrito por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el que presenta el informe de avance respecto de la contratación directa 2010CD-000031-4403, que se promovió para el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento del proyecto ampliación integral del Servicio de Radioterapia y Quimioterapia del Hospital México, y seguimiento de los acuerdos 3 y 4 del artículo 28° de la sesión N° 8551.

La citada información complementa la visita hecha el 1° de abril en curso al citado Servicio (sesión número 8632).

- VII)** Teniendo a la vista el oficio número GIT-0351-2013 del 15 de marzo del año en curso, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, con base en la recomendación de la Arq. Murillo Jenkins, que concuerda con los términos del oficio número GIT-0351-2013, así como el documento anexo N° TIC-R50-0001-2013 resultado del análisis del informe “Diagnóstico Sobre la Factibilidad de Implementar R.50 en la Caja Costarricense de Seguro Social” (*“Migrar a software libre en un plazo máximo de dos años”*), **se acuerda:**

- 1) Dar por recibido el informe TIC-R50-0001-2013, anexo a GIT-0351-2013, relativo al análisis y recomendaciones del “Diagnóstico sobre la Factibilidad de Implementar R50 en la Caja Costarricense de Seguro Social”, como parte del proceso de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del *“Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”*.
- 2) Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la conformación de un equipo de proyecto, adscrito a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que conduzca y ejecute las acciones necesarias para la implementación gradual del software libre en la Caja, de acuerdo con las posibilidades institucionales y una adecuada evaluación de los beneficios y riesgos esperados. La

conformación de dicho equipo es de orden funcional y no implica cambios en la estructura organizacional.

Dicho equipo debe estar conformado por funcionarios de las diferentes Gerencias con el perfil requerido por el Proyecto y deben presentar a la Junta Directiva en el plazo de dos meses el plan de trabajo que contenga plazos, responsables, actividades, metas y sus respectivos indicadores de avance. Asimismo, de conformidad con las posibilidades institucionales se designarán recursos financieros para darle viabilidad a la implementación del software libre en las áreas que corresponda, según el plan de trabajo correspondiente, el cual, previamente, será aprobado por Junta Directiva.

3. Instruir a las Gerencias de Pensiones, Administrativa, Médica, de Logística y Financiera, para que designen en un plazo no mayor a dos semanas, un representante con conocimiento y experiencia en el uso de software libre aplicable a las áreas de competencia de cada Gerencia.
 4. Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que en el marco de la cooperación brindada por el PNUD, se gestione la continuidad del acompañamiento de dicho Organismo, en la implementación de la recomendación R 50.
- VIII)** Con base en la citada recomendación de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable en oficio número DFC-410-13 del 8 de marzo del año 2013, y hecha la presentación de los aspectos medulares contenidos en los Estados Financieros del Seguro de Salud por el período terminado al 31 de diciembre del año 2012, por parte del licenciado Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, **se acuerda** aprobar los Estados Financieros del Seguro de Salud con cierre al 31 de diciembre del año 2012, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.
- IX)** **Se acuerda** aprobar la renovación de la Póliza N° 0201 INM 126-01 (anteriormente OM-5500) Todo Riesgo, para el período que va del 1° de mayo del año 2013 al 30 de abril del año 2014,
- X)** Se celebra la Asamblea ordinaria número 55 (cincuenta y cinco) de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social (OPCCCSS S. A.). Se acuerda nombrar la Junta Directiva y al Fiscal por un período de dos años, a partir del dieciocho de abril del año dos mil trece,

XI) Se recibe a los Directores Médicos y Administradores de las unidades en desconcentración máxima y se les presenta la resolución adoptada en el artículo 34° de la sesión número 8630, en relación con el proceso de desconcentración.

XII) CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

i) **Se acuerda** adjudicar el renglón único de la cotización N°2013ME-000018-5101, a favor de Comercializadora Médica Centroamericana COMECEN S.A, oferta en plaza., oferta N° 01 (uno), 14.400 (catorce mil cuatrocientos) cientos de Lopinavir 200 mg. con Ritonavir 50 mg. Tabletas recubiertas (film coated). Total: ₡708.480.000,00 (setecientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil colones exactos).

Todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel de solicitud de cotización y las ofrecidas por la firma adjudicataria.

ii) **Se acuerda** adjudicar el renglón único de la cotización N°2013ME-000021-5101, a favor de Net Medical Solutions S.A., oferta en plaza., oferta N° 05 (cinco), 220.000 (doscientos veinte mil) cientos de Omeprazol 10 mg. Cápsulas de liberación retardada (contiene gránulos con cubierta entérica). Total: US\$1.760.000,00 (un millón setecientos sesenta mil dólares).

XIII) Conforme con lo solicitado, la Gerente de Logística presenta el oficio N° 12302 de fecha 22 de marzo del año 201, mediante el cual se atiende lo resuelto en la sesión N°8600, artículo 33° del 13 de setiembre del año 2012, en cuanto al Plan Integral de Fortalecimiento de la Cadena de Abastecimiento: se presenta lo relativo al centro de logística. **Se da por recibido** el informe.

XIV) **Se toma nota** de que el Director José Luis Loría Chaves participará en el Seminario Internacional sobre “Recaudación de cotizaciones y control del fraude en la seguridad social”, que se llevará a cabo en Madrid, del 10 al 12 de abril del año 2013; la asistencia del Director Loría Chaves no implica ninguna erogación para la Caja.